



*Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses*  
*Grupo Administrativo y Financiero*  
*Regional Noroccidente*

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. 0050-DRNROCCC-2012**  
**OBJETO: SERVICIO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL NOROCCIDENTE SEDE MEDELLIN Y SECCIONAL ANTIOQUIA.**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto No. 734 de 2012, las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuenta un presupuesto oficial de Cuarenta y Siete Millones Quinientos Veintiún Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos Colombianos (**\$ 47.521.376,00**), provenientes del Presupuesto de FUNCIONAMIENTO– CTA 2– SUB 0 – OBJG 4 – ORD 21 –4- REC 10 Por CONCEPTO: Servicio de actividades de Bienestar Social, Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3133 (SIAF) 296112 (SIIF) del 12 de octubre de 2012, expedido(s) por el Grupo Nacional de Gestión Presupuestal.

**CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los Estudios y documentos previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estará a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y directamente en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente del Instituto, ubicada en la Carrera 65 Nro. 80 – 325 en la ciudad de Medellín.

**CONVOCATORIA DE MIPYMES:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mypes, cuando manifiesten interés por lo menos tres (3) Mypes. La solicitud deberá presentarse por escrito entre el 04 de septiembre al 10 de septiembre de 2012 hasta las 04:00 pm en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la cra 65 nro. 80-325 barrio caribe, Medellín, Antioquia o ser enviada por correo electrónico: [dnoccompras@medicinalegal.gov.co](mailto:dnoccompras@medicinalegal.gov.co) y reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de constitución al momento de la convocatoria publica.
- Certificado de Existencia y Representación legal, expedición por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente dentro de los treinta días calendarios anteriores a la fecha de la convocatoria.
- Certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, señalando la condición de Mipyme y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa) numero de trabajadores y activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 4.1.2 del presente decreto para limitarla la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de mediana empresas, quienes también podrán manifestar su interés en los mismos plazo establecidos para las Mypes. En todo caso, para la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros pequeñas o medianas empresas.

**Fecha : Octubre 2012**

*Gente, Ciencia y Competencia*  
Carrera 65 No. 80 – 325, [mluafmedellin@une.net.co](mailto:mluafmedellin@une.net.co)  
Telefax 44 15979 Conmutador 4415454 Ext. 25  
Medellín Colombia  
[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)